

Molina Almela, Cavallero que fue del Orden de
Santiago, su Padre, ademas de ser notoria su Calidad
desde luego aprueba este nombramiento.

La Ciudad acuerda que para esta Eleccion de Alferes
mayor, en dho. Estado noble se tenga presente la Don
Juan Fontes, de familia, como proximo que viene

La Ciudad acuerda que los presentes Escribanos, Notarios
los Libros Capitulares, acuerdos, y demas papeles de la Ci-
dad de Salise de esta de la los Caballeros Regidores

que fuesen precedientes en las Elecciones de este dia
y de sus parentescos, con lo demas que conduca a instruir

la Ciudad de lo que en semejantes Casos se debe pra-
cticar, y para ello nombra por Conisario al Sr. D.

Joseph Puerto Not. y Escribano de este Expediente se trae
la razon para recibir.

Com. Banguera

La Ciudad nombra por Conisario de Banguera
ra al Sr. D. Matheo Dardalla, Not.

Com. de Niebe

La Ciudad nombra por conisario de Niebe
para el año que da principio mañana, al Sr. D. Juan

de los heremiticos

Montoso, y D. Pedro Cobas, Regidores.

de la Sunia Char.

La Ciudad nombra por Conisario del Patronato y
heremitico de los hermanos del desierto para el año que

da principio mañana, al Sr. D. Joseph Puerto Not.
los Caballeros Conuadores, alos Senores D. Juan de

na, y D. Juan Fontes, Regidores, y el Caballero de
cura don Juan, que se hade nombrar, para la Sunia
de hacienda.

Los D. Juan Nuellaneda, D. Joseph
Puerto, D. Juan Vocamora, D. Joseph de la Calle